



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

CONSEJO DIVISIONAL

**CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD
ACUERDOS DE LA SESIÓN 12.14
CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2014.**

ACUERDO 1/12.14

Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 2/12.14

Aprobación del Dictamen presentado por la Directora de la División, de conformidad con lo establecido en los artículos 274-11 y 274-12 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, relativo al otorgamiento de la Beca al Reconocimiento a la Carrera Docente, con cambios en la redacción de algunos puntos resolutive del mismo, los cuales quedaron en los siguientes términos:

“Para los profesores que solicitaron la Beca al Reconocimiento a la Carrera Docente y que cuentan con un número de encuestas mayor a 20 en los tres trimestres evaluados (13-P, 13-O y 14-I), se recomienda:

(a) Otorgar la beca por la calidad demostrada a los profesores clasificados en las categorías 3 y 4.

(b) Otorgar la beca a los profesores clasificados en la categoría 2, con un llamado de atención para mejorar su desempeño docente, y con la aclaración de que no se otorgará la beca en el siguiente periodo, a quienes queden ubicados en la misma categoría, en especial a los profesores que de forma reiterada han quedado clasificados en esta categoría, como se observa en el cuadro histórico de desempeño docente (Anexo 1).

(c) Enviar una felicitación a los profesores de la categoría 4 por su desempeño, por haber obtenido una calificación mayor de 90 y contar con, al menos, 120 encuestas en los tres trimestres evaluados.

UNIDAD IZTAPALAPA

Av. San Rafael Atlixco No. 186, Col. Vicentina, Iztapalapa, D.F. C.P. 09340, A.P. 55-535 Fax: 5612-8083 Tels.: 5804-4681 y 85

(d) Que el Consejo Divisional analice el otorgamiento de la beca para el caso de ocho profesores que la solicitaron, pero no pudieron ser evaluados por tener un número de encuestas menor a 21 (Anexo 2), así como el caso de un profesor que solicitó beca y que impartió su docencia en otras Divisiones de esta Unidad, de quien no se cuenta con registros de encuestas en la base de datos analizada.

(e) Tomar en cuenta los comentarios emitidos por los Jefes de Departamento y Coordinadores de Licenciatura y Posgrado sobre el desempeño de profesores particulares.

(f) Tomar en cuenta las opiniones de alumnos sobre el desempeño de dos profesores.

(g) Dar a conocer a los profesores la evaluación por un código de colores de las variables discriminantes, que esta Comisión elaboró, para que cada profesor identifique las áreas de oportunidad en que puede mejorar su desempeño docente (Anexo 3).

ACUERDO 3/12.14

Como resultado del análisis recomendado por la Comisión en los incisos e) y f), se aprobó respecto de la primera parte del inciso d), no otorgar la beca al profesor con número económico 34673.

NOTA

Se otorgaron 177 becas, repartidas entre los cinco departamentos como sigue:

- | | |
|-------------------------------|----|
| • Biología | 43 |
| • Biología de la Reproducción | 29 |
| • Biotecnología | 35 |
| • Ciencias de la Salud | 36 |
| • Hidrobiología | 34 |

Atentamente
Casa abierta al tiempo

DRA. MARGARITA GALLEGOS MARTÍNEZ
Secretaria del Consejo Divisional